

ACTA No. 17

**DE LA REUNION EXTRAORDINARIA DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO FUNDADORES
DE LA FUNDACION VISION JUVENIL
NIT. 830.514.800 – 3**

En Bogotá D.C., siendo las 11 am del 26 de Abril de 2018, la Representante legal de la Fundación **Paola Andrea Medaglia Rubio** convocó a la Reunión Extraordinaria de forma Presencial de la **FUNDACION VISION JUVENIL** con previa convocatoria para desarrollar el siguiente orden del día:

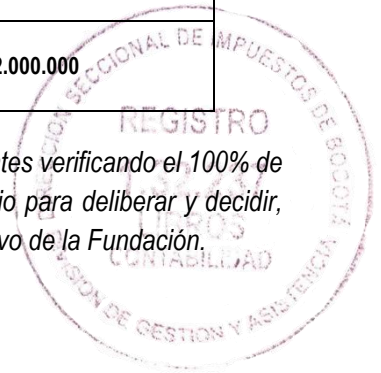
- I. Llamado a lista y verificación del Quórum.
- II. Elección del Presidente y Secretario de la reunión
- III. Lectura y aprobación del orden del día.
- IV. Autorización para solicitud de permanencia de la Fundación Visión Juvenil como entidad del régimen tributario especial del impuesto sobre la Renta en la DIAN.
- V. Lectura y aprobación del Acta.

DESARROLLO DE LA REUNION:

I. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DE QUORUM

MIEMBROS JUNTA DIRECTIVA	REPRESENTADO POR	PARTICIPACIÓN EN EL PATRIMONIO
Ángel Andrés Medaglia Rubio	El mismo	61.000.000
Paola Andrea Medaglia Rubio	Ella misma	61.000.000
Alba Lucia Rubio Rengifo	Ella misma	0
Martha Cecilia Rubio Rengifo	Ella misma	0
TOTAL		102.000.000

Una vez se realizó el respectivo llamado a lista en donde contestaron los/las asistentes verificando el 100% de los convocados, seguidamente se establece la existencia del quórum reglamentario para deliberar y decidir, toda vez que se encuentran representados en la reunión el 100% del órgano Directivo de la Fundación.



II. ELECCION DE PRESIDENTE Y SECRETARIO DE LA REUNION.

Los presentes nombran unánimemente a la Sra. Paola Andrea Medaglia Rubio C.C. 65.776.757 de Ibagué como Presidente de la reunión y al Sr. Andres Medaglia Rubio C.C. 2.230.530 de Ibagué como secretario ad-hoc de la misma, nombramientos que son aceptados por los mismos en la presente reunión de acuerdo con su respectiva firma.

III. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

El secretario Andrés Medaglia Rubio, sometió a consideración de los presentes el orden día a ejecutar en la reunión; el cual fue aprobado por unanimidad y sin inconveniente alguno; razones estas por las cuales se dio continuidad al orden del día.

IV. AUTORIZACION PARA SOLICITUD PERMANENCIA EN EL REGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL DEL IMPUESTO DE RENTA

A continuación fue expuesto a consideración y para su autorización del Consejo de Fundadores que la Representante Legal tramitara ante la DIAN la solicitud de permanencia en el régimen tributario especial del impuesto de renta para el año 2018 de lo contrario la fundación quedaría en el régimen tributario ordinario con todas sus implicaciones, después de formular algunas inquietudes por parte de los presentes y ser resueltas en debida forma se aprobó por unanimidad la solicitud de permanencia.

El Consejo de Fundadores aprueba la solicitud propuesta con la siguiente votación:

Número de Votos a Favor	:	4 (CUATRO)
Número de Votos en Blanco	:	0 (CERO)
Número de Votos en Contra	:	0 (CERO)

V. LECTURA Y APROBACION DEL ACTA

Una vez se dio por terminada la reunión, el secretario Andrés Medaglia Rubio, sometió a consideración de los miembros del Consejo de Fundadores la presente acta siendo leída y aprobada por unanimidad y en constancia de todo lo anterior se firma por la Presidente y Secretario de la Reunión.

Presidente

Secretario



Paola Andrea Medaglia Rubio

Andrés Medaglia Rubio